



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00-dieciséis horas del día viernes 27-veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 26-veintiseis de marzo de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**



C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

- Se informa sobre la compra de diversos artículos para la prevención de los riesgos de contagio, auxilio, apoyo y atención de la población de Monterrey respecto a la pandemia mundial COVID-19 (coronavirus), en cumplimiento de la declaratoria de emergencia emitida por el Gobierno de Monterrey en fecha 18-dieciocho de marzo de 2020-dos mil veinte.

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Tercera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 20-veinte de marzo de 2020-dos mil veinte.

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.IV. 1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2020, relativa al suministro de sillas de ruedas.

Acuerdo E.IV.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/08/2020, relativa al arrendamiento de pipas de riego.

Acuerdo E.IV.3.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/09/2020, relativa a la adquisición de 75,000 paquetes de útiles escolares.



Acuerdo E.IV.4.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/10/2020, relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

Acuerdo E.IV.5.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/11/2020, relativa al suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia.

Acuerdo E.IV.6.- Solicitud de excepción para la contratación de arrendamientos de bienes inmuebles para distintas dependencias de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Acuerdo E.IV.7.- Solicitud de excepción para la contratación de doctores para prestar los servicios de atención médica especializada para atención de derechohabientes de los servicios médicos municipales.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, en el cual quedó registrado lo siguiente:

*Se registra el informe de la compra realizada de diversos artículos para la prevención de los riesgos de contagio, auxilio, apoyo y atención de la población de Monterrey, respecto a la pandemia mundial COVID-19 (Coronavirus), en cumplimiento de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Gobierno de Monterrey en fecha 18-dieciocho de marzo de 2020-dos mil veinte.

Al no tener más asuntos por registrar por parte de los integrantes del Comité se dio por desahogado el numeral tercero.

Se procedió a pasar al punto 04-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Tercera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 20-veinte de marzo de 2020-dos mil veinte.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO;



- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Tercera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 20-veinte de marzo de 2020-dos mil veinte.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos.

Como primer acuerdo registrado para la sesión se encontró el **Acuerdo E.IV. 1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2020, relativa al suministro de sillas de ruedas.

Área Solicitante: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Origen de los recursos: Participaciones Federales (Ramo 28).

Monto mínimo: \$1'800,000.00-un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Monto máximo: \$4'500,000.00-cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Vigencia de los servicios: será a partir del día 02-dos de abril de 2020-dos mil veinte y concluirá el día 31-treinta y uno de marzo de 2021-dos mil veintiuno.

Convocatoria.

Con fecha 11-once de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2020, relativa al Suministro de sillas de ruedas, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral: **KORE MTY, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones.

Celebrada con fecha del día 17-diecisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente

6



procedimiento de contratación, reinterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Muestras

En fecha 20-veinte de marzo de 2020-dos mil veinte el licitante **KORE MTY, S.A. DE C.V.** presentó en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, las muestras físicas solicitadas en las bases, conforme a las especificaciones establecidas en el punto 2.3 de dichas bases.

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Celebrada con fecha 26-veintiseis de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibió de forma presencial el sobre de la proposición presentada en este acto por el siguiente licitante, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS LOTE 1
KORE MTY, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$16,240.00

Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

Se adjudica:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
KORE MTY, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	\$16,240.00	\$1'800,000.00	\$4'500,000.00



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV. 1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2020, relativa al suministro de sillas de ruedas.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el siguiente acuerdo, el cual fue: **Acuerdo E.IV.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/08/2020, relativa al arrendamiento de pipas de riego.

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos.

Origen de los recursos: Participaciones Federales (Ramo 28).

Vigencia: a partir del 02-dos de abril de 2020-dos mil veinte para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.



Convocatoria.

Con fecha 11-once de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/08/2020, relativa al Arrendamiento de pipas de riego, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral: **M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones.

Celebrada con fecha del día 17-diecisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reinterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Presentación y Apertura de Proposiciones.

Celebrada con fecha 26-veintiseis de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibió de forma presencial el sobre de la proposición presentada en este acto por el siguiente licitante, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO LOTE 1
M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$14'986,620.00

Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/08/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente: Se adjudica el Arrendamiento de pipas de riego a la persona moral **M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$14'986,620.00 (catorce millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, buenas tardes, varias cosas, ¿Es el mismo proveedor que actualmente trabaja en Municipio? ¿Los precios son los mismos?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Los mismos.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y el volumen es el mismo contra 2019?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Lo que pasa es que ahora incluye 2020-dos mil veinte y 2021-dos mil veintiuno es el mismo volumen.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *si lo anualizáramos es el mismo y la otra duda que tengo es que hablan de metros cuadrados, y en temas de estos ¿No son metros cúbicos?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Regados.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacianceno) *Metros cuadrados regados son alrededor más de 40'000,000.00 cuarenta millones de metros que se ponen en las avenidas, camellones.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Es que tenía la duda porque habla de los litros en las pipas.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *La capacidad de las pipas.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos, Lic. Félix Manuel García Nacianceno) *Metros cuadrados.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Muy bien.*



Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/08/2020, relativa al arrendamiento de pipas de riego.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se prosiguió con el siguiente acuerdo registrado en el orden del día, el cual fue: **Acuerdo E.IV.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/09/2020, relativa a la adquisición de 75,000 paquetes de útiles escolares.

Áreas Solicitantes: Dirección de Desarrollo Social y/o Dirección Administrativa, ambas direcciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

Origen de los recursos: Recursos Fiscales 2020.

Vigencia: será a partir del día 02-dos de abril para concluir dentro de los 60-sesenta días naturales siguientes, es decir, hasta concluir con la entrega de la totalidad de los bienes en el lugar que le indique y a plena satisfacción de la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social y/o Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social.



Convocatoria.

Con fecha 11-once de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/09/2020, relativa a la Adquisición de 75,000 paquetes de útiles escolares, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.**, y **PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones.

Celebrada con fecha del día 17-diecisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reinterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Muestras

En fecha 20-veinte de marzo de 2020-dos mil veinte el licitante **ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.** presentó en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, las muestras físicas solicitadas en las bases, conforme a las especificaciones establecidas en el punto 2.3 de dichas bases.

En fecha 23-veintitres de marzo de 2020-dos mil veinte el licitante **PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.** presentó en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, las muestras físicas solicitadas en las bases, conforme a las especificaciones establecidas en el punto 2.3 de dichas bases.

Presentación y Apertura de Proposiciones.

Celebrada con fecha 26-veintiséis de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A INCLUIDO LOTE 1
PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$19'763,152.00
ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$18'199,100.80



Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/09/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente: Se adjudica la Adquisición de 75,000 paquetes de útiles escolares a la persona moral **ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$18'199,100.80 (dieciocho millones ciento noventa y nueve mil cien pesos 80/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidora del Ayuntamiento, Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez) *¿Es el mismo proveedor de años anteriores?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Al menos del año pasado, sí.*

(Regidora del Ayuntamiento, Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez) *¿Y el precio?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Tampoco varió, bueno es que ahora hubo variación en paquetes.*

(Regidora del Ayuntamiento, Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez) *Y esa era la otra pregunta ¿Qué si los paquetes iban a estar armados de la misma manera?*

(Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Enrique J. García Nacianceno) *Están de acuerdo a la lista oficial y ahora les incluyeron una calculadora.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *No, en el caso de la calculadora no fue, en el de kínder o preescolar ahí les incluyeron unas hojas, pero calculadora no iba incluida.*

(Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Enrique J. García Nacianceno) *Es la lista que viene en la SEP.*



(Regidora del Ayuntamiento, Lic. Laura Perla Córdova Rodríguez) *¿Pero son los mismos paquetes, preescolar, primaria menor, primaria mayor y secundaria? ¿Es igual tal y como lo pide la SEP?*

(Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Enrique J. García Nacienceno) *Así es, se manejan 04-cuatro tipos de paquetes, el paquete de secundaria, así como lo maneja la SEP y la SEP divide la primaria en 03-tres tipos de paquetes que es 1° y 2° año, 3° año y 4°, 5° y 6° y aparte el kínder que es el preescolar, entonces vienen siendo 4-cuatro tipos de paquetes.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y de volumen es el mismo que el año pasado?*

(Director de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Enrique J. García Nacienceno) *Si.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Es la misma cantidad de paquetes, yo tengo ahí otra pregunta, decía ahí que los cuadernos solicitados deberán traer la impresión en la portada y contraportada con la imagen institucional del Municipio mismo que será entregado por el licitante al que resulte. Yo nada más quiero recordarles que el artículo 33 del Gobierno Municipal habla que ya no podemos utilizar logos que no sean el emblema del escudo de armas y si van hacer esto pues que sea lo que traiga impreso las libretas o cualquier otro material, nada más que este claro que así es.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Ok, que quede claro.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/09/2020, relativa a la adquisición de 75,000 paquetes de útiles escolares.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el **Acuerdo E.IV.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/10/2020, relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

Área Solicitante: Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.
Origen de los recursos: Recursos Fiscales.

Monto mínimo: \$3'800,000.00-tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Monto máximo: \$9'500,000.00-nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Vigencia: a partir del día 02-dos de abril de 2020-dos mil veinte, para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

Convocatoria.

Con fecha 11-once de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/10/2020, relativa al Suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **ANGIO MEDICAL, S.A. DE C.V., LEVBETH MEDICAL, S.A. DE C.V. y ENDOVASCULAR HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones.

Celebrada con fecha del día 17-diecisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reinterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el



acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Presentación y Apertura de Proposiciones.

Celebrada con fecha 26-veintiseis de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS
ENDOVASCULAR HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE <i>*No presentó Garantía de Seriedad ni propuesta de su cotización en USB</i>	--
LEVBETH MEDICAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$9'409,644.83
ANGIO MEDICAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$9'134,670.09

Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/10/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente: Se adjudica el Suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos a la persona moral **ANGIO MEDICAL, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*



Al no existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/10/2020, relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el siguiente acuerdo el cual fue: **Acuerdo E.IV.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/11/2020, relativa al suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia.

Área Solicitante: Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

Origen de los recursos: Recursos Fiscales.

Monto mínimo: \$3'800,000.00-tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Monto máximo: \$9'500,000.00-nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.



Vigencia de los servicios: será a partir del 02-dos de abril de 2020-dos mil veinte para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

Convocatoria.

Con fecha 11-once de marzo de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/11/2020, relativa al Suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **MEDICAZEN, S.A. DE C.V., y DUX DE NOVO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones.

Celebrada con fecha del día 17-diecisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, reinterándose el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Presentación y Apertura de Proposiciones.

Celebrada con fecha 26-veintiseis de marzo de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS
MEDICAZEN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$53'574,941.91
DUX DE NOVO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$57'880,802.58

***Nota:** el monto total corresponde a los 1,705 artículos del cuadro básico con un monto máximo publicado de gasto de \$9'500,000.00-nueve millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. I.V.A. incluido.



Adjudicación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/11/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

Se adjudica el Suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia a la persona moral **MEDICAZEN, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, y por un monto máximo a ejercer de hasta \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, nada más digo entiendo que aquí el monto es muy alto porque son catálogos.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *A 1,700-mil setecientas partidas.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Qué es lo que más se usa de traumatología y ortopedia?*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Pues todo, hay prótesis de cadera, prótesis de rodilla y lo que más se utiliza son las placas para fracturas, clavos, todo ese tipo de cosas. Entonces sería imposible tener nosotros un stock comprado que fuera nuestro y que lo tuviéramos ahí, creo que sería muy costoso tener un stock, entonces es por eso que se hace este tipo de tener un proveedor que nos surta al momento.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *La pregunta es y a lo mejor es más como sugerencia es si tenemos una lista del 80-ochenta 20-veinte, de las cosas que más consumimos digamos ¿Por qué no licitar el 80% del consumo, para tratar de tener un costo? Porque en un catálogo con precios tan amplios pues perfectamente se podría esconder pues tener costos unitarios más bajos y productos que nunca se usan y a lo mejor podríamos tener mejores precios comprando el 80% de lo que más consumimos y el resto licitarlo por si acaso se llegara a ocupar, es decir hacer una división entre las cosas que se consumen, porque pues*



imagínate si el techo presupuestal de esto es de \$9,500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y el costo unitario de todo lo que trae la lista son \$53'000,000.00 (cincuenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) pues la verdad que en 1,700-un mil setecientos productos se puede hacer.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Como quiera nosotros revisamos partida por partida el precio, que sea precio de referencia lo nosotros estudiamos aquí al final.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Al final entiendo el punto de no tener un stock eso lo tengo clarísimo, simplemente pues debe haber cosas muchas más cosas como placas, clavos y de más.*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaria de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Si, pero generalmente el detalle aquí es que por ejemplo a la hora del momento dices le queda la de una pulgada no, tienes que tener ahí todas las variedades porque es cuando se toma la decisión al momento, entonces el proveedor lleva la charola estéril con toda la variedad, esta no le quedo, esta sí, siempre cuando hemos tenido, ya nos ha sucedido, que hemos tenido, oye tráete la numero 3-tres y la numero 2-dos, y ya nos la trae y ninguna de las dos y es cuando empiezan los problemas.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Es un tema de costos.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *¿El proveedor también suministra algún tipo de herramienta para las operaciones o nada mas lleva lo que se puede necesitar?*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaria de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Lleva todo.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Lleva todo lo necesario.*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaria de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Es una charola completa, que trae todo lo que se va a ocupar para instalarlo.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.5.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/11/2020, relativa al suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia.



Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se prosiguió con el acuerdo: **Acuerdo E.IV.6.-** Solicitud de excepción para la contratación de arrendamientos de bienes inmuebles para distintas dependencias de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Áreas solicitantes: Diversas áreas de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Objeto de la contratación: arrendamiento de bienes inmuebles.

Vigencia de los servicios: del 01-uno de abril de 2020-dos mil veinte al 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

ARRENDADOR	ÁREA USUARIA Y/O DESTINO DE INMUEBLE	RENTA MENSUAL
ADRIANA SALAZAR GARZA	TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	\$8,405.42 I.V.A. INCLUIDO, MENOS RETENCIONES
ARTURO GUILLERMO MALDONADO GONZÁLEZ	OFICINAS DE LA DIR. DE COMERCIO, DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA SRIA. DE AYUNTAMIENTO	\$167,272.00 I.V.A.INCLUIDO, MENOS RETENCIONES



BIENES AW, S.A. DE C.V.	ÁREAS DE OFICINA Y OPERATIVA DE LA DIR. DE COMERCIO, DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA SRIA. DE AYUNTAMIENTO	\$228,084.16 I.V.A. INCLUIDO.
CLARISSA COLLENZI COLONNELLO	OFICINAS DE LA DIR. DE EDUCACIÓN DE LA SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL	\$30,425.20 I.V.A. INCLUIDO, MENOS RETENCIONES
CLUB INTERNACIONAL DE MONTERREY, A.C.	OFICINAS DE LA SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$313,633.74 I.V.A. INCLUIDO.
DANIELA CANTÚ ELIZONDO	OFICINAS DE LA DIR. DE EVENTOS Y LOGÍSTICA DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	\$33,129.60 I.V.A. INCLUIDO, MENOS RETENCIONES
DESARROLLOS HUINALÁ, S.A. DE C.V.	CUARTEL DE LA SSPVM	\$406,000.00 I.V.A. INCLUIDO.
EDIFICIOS DIANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAL DE LA DIR. DE SERVICIOS MÉDICOS	\$18,000.00 I.V.A. INCLUIDO
FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ALOJAMIENTO Y RESGUADO DEL SISTEMA TRONCAL DE COMUNICACIONES DE LA SSPVM	\$86,484.40 I.V.A. INCLUIDO.
FORTERRA, S.A. DE C.V.	OFICINAS DE LA DIR. DE PATRIMONIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$131,118.68 I.V.A. INCLUIDO
RECYMENT SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	OFICINAS DE LA DIR. DE ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA DE LA SRIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$33,742.79 I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES
GRANTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIR. DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$8,219.40 I.V.A. INCLUIDO
INMOBILIARIA HFM, S.A. DE C.V.	OFICINAS DE LA SRIA. DE DESARROLLO ECONÓMICO / OFICINAS RECURSOS HUMANOS	\$215,000.00 I.V.A. INCLUIDO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAJEMI, S.A. DE C.V.	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIR. DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$30,301.43 I.V.A. INCLUIDO
JESÚS IGNACIO SAMPOGNA GARZA	OFICINAS DE LA DIR. DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA SRIA. DE AYUNTAMIENTO	\$13,523.50 I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES
JORGE TOMÁS NAUDÍN WILLIAMS	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y GALERÍAS PARA EXPOSICIÓN DE OBRAS DE LA DIR. DE CULTURA DE LA SRIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$33,833.49 I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES
MARGARITA LARRALDE LAGÜERA	OFICINAS DE LA SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL	\$39,924.47 I.V.A. INCLUIDO, MENOS RETENCIONES
MARIA AMALIA LOZANO SADA	OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS DE LA DIR. DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$119,569.23 I.V.A. INCLUIDO, MENOS RETENCIONES
SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIR. DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$18,122.83 I.V.A. INCLUIDO

Fundamento Legal

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Artículo 25. Tipos de Procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de Excepción a la Licitación Pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

XIII.- Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Yo nada más hice algunos comentarios en lo económico que espero que se corrijan, y además para tenerlo claro ¿Cuántos son los que no se aumenta? Y los otros creo que hay aumento máximo del 5%-cinco por ciento.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Máximo del 5%-cinco por ciento en general lo que se paga por mes en arrendamiento contra lo que se va a pagar ahora es 1%-uno por ciento general, alguno fue el 5%-cinco por ciento, 4%-cuatro por ciento, muchos fueron 0%-cero por ciento, pero al final quedo en 1%-uno por ciento de aumento, quitando la renta nueva que es una parte del edificio, eso no va contabilizado.*



(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Eso no hay forma de compararlo.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Así es.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.6.-** Solicitud de excepción para la contratación de arrendamientos de bienes inmuebles para distintas dependencias de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se prosiguió con el último acuerdo registrado en la sesión, el cual fue: **Acuerdo E.IV.7.-** Solicitud de excepción para la contratación de doctores para prestar los servicios de atención médica especializada para atención de derechohabientes de los servicios médicos municipales.



Área Solicitante: Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

Origen de los recursos: Participaciones Federales (Ramo 28).

Vigencia: a partir del día 01-uno de abril de 2020-dos mil veinte para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

NOMBRE	ESPECIALIDAD	MONTO DEL CONTRATO
DR. ALBERTO ABUNDIS	CIRUJANO ONCÓLOGO	\$870,000.00
DR. JOSÉ ANTONIO DEL CAMPO ABADIANO	CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	\$750,000.00
DR. ARTURO MANUEL TREVIZO RIVAS	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	\$700,000.00
DR. ANDRES JAIME ORTEGA VÁZQUEZ	HEMATOLOGÍA	\$610,000.00
DR. FERNANDO CANTÚ FLORES	ALGOLOGÍA (MEDICINA DEL DOLOR)	\$940,000.00
DR. JORGE RAMÍREZ CAMPOS	NEUROPEDIATRÍA/NEUROFISIOLOGÍA	\$180,000.00
DR. LUIS ADRIÁN RENDÓN PÉREZ	NEUMOLOGÍA	\$230,000.00
DR. SERGIO GARZA SALINAS	INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGIAS	\$630,000.00
DR. JORGE ALBERTO ÁVALOS FLORES	INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGIAS	\$410,000.00
DR. MARCO ANTONIO ROCAMONTES RAMOS	CARDIOLOGÍA	\$610,000.00
DR. LUIS ARMANDO HINOJOSA CANTÚ	ANESTESIOLOGÍA	\$600,000.00
DR. ROBERTO SEPÚLVEDA BALANDRÁN	ANESTESIOLOGÍA	\$600,000.00
DR. HOMERO ARTURO ZAPATA CHAVIRA	CX LAPAROSCOPIA Y VASCULAR PERIFÉRICA	\$400,000.00
	GRAN TOTAL	\$7'530,000.00

FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 25. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS



Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

Fracción III. Adjudicación directa

ARTÍCULO 41. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA

En los supuestos que prevé el artículo 42 de esta ley, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa.

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIV: Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción III del artículo 8, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico. en estos casos la contratación podrá hacerse directamente o a través de una sociedad o asociación en la que el prestador de servicio sea socio o asociado.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

Fracción VIII: en la fracción XIV, escrito de la persona física en donde bajo protesta de decir verdad señale que la prestación del servicio será realizada por ella misma.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *No tiene que ver propiamente con esto, pero tiene que ver con la contingencia en la que estamos y porque estos sé que son los mismos que el año pasado, pero aprovechando que está aquí el medico es dada las condiciones de lo que está pasando no estamos ajenos a lo que va a pasar para los empleados municipales. leía un artículo que en Nueva York que ahorita es uno de los focos más grandes en todo el mundo del tema del COVID-19 hay más de 250-doscientos cincuenta policías infectados pues porque digamos son el primer frente de batalla que están en las calles y en los mismos hospitales y*



bueno esto no es ajeno a algo que pudiera sucedernos aquí, y no sé si entra aquí digamos en este proceso pero más bien si estamos listos o si tenemos especialistas suficientes porque aquí no es el equipamiento, es la parte humana, me queda claro que es algo extraordinario, pero digamos más allá de la población promedio, yo creo tanto la gente de protección civil, como policías, como algunos otros servidores públicos, servicios públicos, andan trabajando normalmente y creo que ellos potencialmente podrían tener más posibilidades de esto.

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Aquí no incluimos eso prácticamente es una renovación de algo que ya traemos, pero si lo estamos contemplando el tener diferentes especialistas que ocuparíamos, como infectólogos, neumólogos, intensivistas, sin embargo, nada más quiero aclarar algo, nuestro hospital es de segundo nivel, no tengo una terapia intensiva entonces como quiera nos estamos preparando para una cosa de contingencia, tener una terapia intensiva temporal, mantener el paciente en un ventilador el que este grave para mientras conseguimos un traslado, eso es lo que estamos trabajando ahorita, ya tengo un área especial ahí cerquita de urgencias para que el paciente no se ande paseando por todo el hospital del cerco sanitario que tengo en la entrada va a pasar ahí directamente el que sea sospechoso y lo vamos a aislar, si es grave pues se va a pedir el traslado, si llegáramos a tener que los lugares a donde vamos a trasladar están saturados pues ya nos estamos preparando nosotros con algo de equipo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *No es óptimo, pero digamos es una contingencia, gracias.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *¿Cuántos ventiladores tenemos?*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Ninguno acabamos de comprar de emergencia 2-dos, el ventilador ya requiere un tercer nivel y tener un área de terapia intensiva, con intensivista, una enfermera específica para cuidados intensivos etc. Entonces nosotros nos estamos preparando ahorita para tener especie de terapia intensiva temporal.*

Al no más existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinaés dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IV.7.-** Solicitud de excepción para la contratación de doctores para prestar los servicios de atención médica especializada para atención de derechohabientes de los servicios médicos municipales.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS**
SÍNDICO SEGUNDO



- **LIC. LAURA PERLA CORDOVA RODRÍGUEZ;**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO;
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis, el cual fue: el desahogo de asuntos generales teniendo únicamente registrado lo siguiente:

Se informa sobre la compra de diversos artículos para la prevención de los riesgos de contagio, auxilio, apoyo y atención de la población de monterrey respecto a la pandemia mundial COVID-19 (coronavirus), en cumplimiento de la declaratoria de emergencia emitida por el gobierno de monterrey en fecha 18-dieciocho de marzo de 2020-dos mil veinte.

De lo anterior se hizo del conocimiento que ante la Declaratoria de Emergencia emitida por el Gobierno Municipal de Monterrey por la pandemia mundial del COVID-19, la Dirección de Adquisiciones como Unidad de Compras, dió prioridad a las adquisiciones de bienes y/o servicios que soliciten las diversas áreas de la Administración Pública Municipal que sirven como auxilio, apoyo y atención ante esta situación de salud, prevaleciendo en todo momento la optimización de los recursos al buscar los mejores precios, tiempos de entrega, calidad y volumen de surtimiento con los proveedores, en este tenor se elaboró Acta de Plan de Contingencia COVID-19, en la cual se instruyó y facultó a la Dirección de Adquisiciones para realizar las acciones necesarias y pertinentes para la adquisición de **200,000-doscientos mil kits de limpieza** que incluya como mínimo: cubeta con imagen institucional, litro de cloro, litro de pinol, jabón líquido, trapeador, detergente en polvo y jerga; **300,000-trescientos mil botellas con gel antibacterial**, ambas solicitudes realizadas por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social, así como **01-un sistema completo de radiografía escalable mod. dr-400 fnt dr room (básico o similar), 01-un equipo de rx portátil, 02-dos ventiladores infante pediátrico/adulto y 05-cinco camas hospitalarias**, solicitadas por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.



(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Cuánto se está ejerciendo?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es una inversión cercana a los \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) en la cuestión médica.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) ¿Y en lo otro?

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Lo que pasa es que se está comprando a como se está encontrando con diferentes proveedores porque no hay.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿De cuánto es la prevención presupuestal?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Mira aproximadamente es en el caso del gel estamos buscando encontrarlo ya ahorita anda en \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) más IVA, los kits de limpieza creo que fue alrededor de \$257.00 (doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) por kit ya con el impuesto y ahorita estamos surtiendo con diferentes proveedores.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *La otra pregunta es ¿De qué volumen son las botellas de gel? Porque no lo menciona.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es de un litro.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Bueno aquí también habla en los kits de limpieza el de una cubeta con imagen institucional entonces menciono el tema del escudo de arma.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Del escudo de arma.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Y en este mismo tema pero que no sé si es aquí o allá hace ratito tuvimos sesión de cabildo y nos dieron unas botellitas de antibacterial y estas no solo traen el escudo de arma sino traen una campaña publicitaria que está haciendo el Gobierno de lo primero es Monterrey, yo no sé si se compraron adquisiciones, si son una prueba o que fue, pero creo que justo es lo que se trata de evitar en artículo 33-treinta y tres de la Ley del Gobierno Municipal que creo que habría que tener, no es solo que traiga el logo sino lo único que puede traer es el escudo de armas, si creo que valdría la pena que en esto que se está comprando sigan los procedimientos.*



(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Muy bien.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *¿Si los ventiladores se usan para una persona? ¿Hay un kit donde se cambia?*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaria de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Claro el ventilador es una cosa y el sistema el que se utiliza es desechable para cada paciente.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *¿Con cuántos kits viene cada ventilador?*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaria de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Tiene 2-dos, pero esto lo podemos comprar con nuestro proveedor de material de curación que eso lo tenemos en el cuadro básico.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *O sea se consigue por otro lado.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Hay contrato.*

(Director de Servicios Médicos de la Secretaria de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *De eso ya tenemos el contrato con el proveedor de material de curación es el mismo kit que se utiliza para la máquina de anestesia.*

Informado lo anterior se dio por desahogado el presente numeral del orden del día, por último se presentó el numeral 07-siete y agotado el mismo para la celebración de esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 17:53-diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día viernes 27-veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

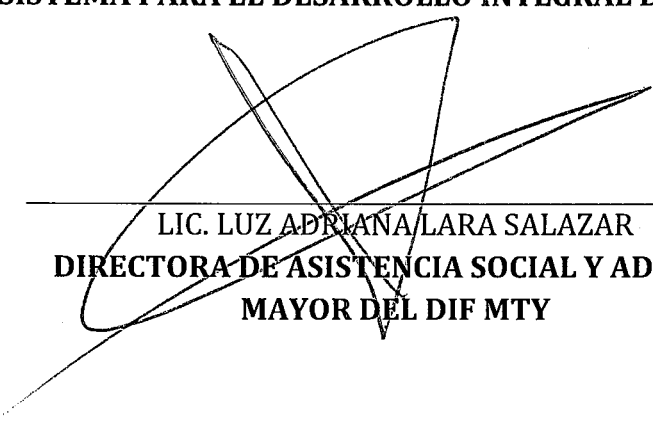
LIC. SEALTIEL MARCELO RODRÍGUEZ GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL




INVITADOS

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



LIC. LUZ ADRIANA LARA SALAZAR
**DIRECTORA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ADULTO
MAYOR DEL DIF MTY**

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIENCENO
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



ING. ENRIQUE L. GARCÍA NACIENCENO
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DR. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Última hoja de 33-treinta y tres del Acta correspondiente a la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 27-veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte.